



Resolución de Decanato **47 / 2026 - SAL -UNSa**

Expte. N° 882 / 2025 - SAL -UNSa - Rectificar el error material cometido en el Artículo 1° de la Resolución CD N° 738/2025

De: Salud - Dpto. Posgrado



Salta,
23/02/2026

VISTO: La Resolución CD N° 738/2025 relacionada a la admisión, aprobación y designación de Director correspondiente a la Carrera de Posgrado: Doctorado de Ciencias de la Salud de la alumna Lic. RÍOS, Solange Johanna; y,

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 1° de la mencionada Resolución se consignó por error el nombre de la postulante como Lic. Ríos, Solange Johana, siendo lo correcto Lic. Ríos, Solange Johanna.

Que el Artículo 101° del "Reglamento de Procedimiento Administrativos" (Decreto N° 1759/12) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Que corresponde emitir el presente acto administrativo a fin de subsanar dicho error material, sin que ello afecte lo sustancial de la decisión adoptada.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. – Rectificar el error material cometido en el Artículo 1° de la Resolución CD N° 738/2025, debiendo consignarse correctamente el nombre de la postulante de la siguiente manera:

- Donde dice: Lic. Ríos, Solange Johana
- Debe decir: Lic. Ríos, Solange Johanna

ARTÍCULO 2°. – Publíquese en el Boletín Oficial y comuníquese a: Lic. Ríos, Solange Johanna, Secretaria de Posgrado, Investigación y Extensión al Medio, Dirección de Posgrado y carrera Docente, cumplido siga a la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias de la Salud a sus efectos.

Esp. Paula Costa Czamecki
Sec. Posgrado, Investigación y
Extensión al Medio
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa



Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa